
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN - SESIÓN ORDINARIA No. 002 DE 2018**

Fecha: Lunes 05 de marzo de 2018

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Sala de Juntas Rectoría

Asistentes:

Ricardo García Duarte

José Vicente Casas-Díaz

Alexis Adamy Ortiz Morales

Nelson Libardo Forero Chacón

Abelardo Rodríguez Bolaños

Edna Rocío Méndez Pinzón

Milton Mena Serna

Víctor Hugo Medina García

Lena Carolina Echeverry Prieto

Wilman Muñoz Prieto

Rector.

Vicerrector Administrativo y Financiero.

Director Centro de Relaciones Interinstitucionales.

Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC.

Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.

Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.

Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.

Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.

Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.

Secretario Técnico Comité Central de Extensión.

Invitados:

Viviana Aya Roa

Asistente IDEXUD.

Orden del Día

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Sesión N° 001 de 2018.
3. Informe Director IDEXUD.
4. Estudio y aval de nuevos proyectos de extensión.
5. Servicios Académicos Remunerados SAR.
6. Proposiciones y Varios.

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de Quórum:

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 09:15 A. M.

2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N° 001 de 2018:



El ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la Sesión N° 001 del 6 de febrero de 2018, la cual es puesta en consideración y aprobada por los asistentes.

El doctor José Vicente Casas, vicerrector administrativo y financiero, sugiere a la secretaría técnica del comité no entregar copia impresa de la información que ha sido enviada previamente al correo, como el Orden del día y el acta de la sesión anterior, con el fin de racionalizar el papel.

3. Informe director IDEXUD:

El ingeniero Wilman Muñoz informa lo siguiente:

Circular 001 de 2018 Secretaría General de la Universidad Distrital: teniendo en cuenta los diferentes conceptos y consultas sobre la restricción a la contratación directa, la Secretaría General emitió la Circular 001 de 2018, por medio de la cual se da alcance a las circulares 1534 y 2417 de 2017 expedidas por la Oficina Asesora Jurídica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

En esta circular se aclara el procedimiento a seguir en el caso de requerirse bienes, servicios u obras por parte de la Universidad y cuyas cuantías y objetos se encuentren el artículo 18 del Estatuto de Contratación.

Con base en este documento, el IDEXUD emitió la **Circular 001 de 2018**, en donde se establece el procedimiento para convocatoria pública en periodo de ley de garantías electorales, para los diferentes proyectos de extensión que tengan necesidades urgentes e inmediatas y que no permitan dar espera a la terminación del periodo de ley de garantías.

Para dar trámite a las diferentes necesidades, en el transcurso de la semana se publicarán en la página web del IDEXUD, los formatos para gestionar las convocatorias requeridas en el marco de las actividades propias de los proyectos de extensión.

Referente a este tema el doctor José Vicente Casas, vicerrector administrativo y financiero, sugiere revisar la Circular 007 de 22 de mayo de 2017 emitida por la Procuraduría General de la Nación referente a la aplicación de la Ley 996 de 2005 (Ley estatutaria de garantías electorales/ contratación estatal).

Informe de propuestas presentadas y estado de cada proyecto: El ingeniero Wilman Muñoz da lectura al Informe de proyectos presentados en la Sesión N° 001 de 2018 y el estado de cada uno; se entrega una copia del Informe a cada miembro del Comité.

4. Estudio y aval nuevos proyectos de Extensión

4.1. Proceso de selección SDM-CMA-001-2018.

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad.

Gestor: Edgar Jacinto Rincón Rojas- Docente de Planta Facultad de Ingeniería.

Objeto: La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contratar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato de "...SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS INTELIGENTE (SSI) PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". Adicionalmente, deberá realizar la liquidación del contrato cuando se encuentre terminado.

Valor: 8.227.252.320,00 M/Cte.

Contrapartida: \$0,00

Plazo: Doce (12) meses.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

4.2. Convenio de Cooperación Académica suscrito entre Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de la Educación de Cundinamarca y el Distrito Capital- COOTRADECUN y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Entidad: Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de la Educación de Cundinamarca y el Distrito Capital- COOTRADECUN.

Gestor: Sandra Bibiana Cáceres Rueda- Directora ILUD.

Objeto: Formalizar las bases de la cooperación entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL Y COOTRADECUN, con el fin de adelantar acciones conjuntas en las áreas de la enseñanza, capacitación, formación y desarrollo de competencias en lengua extranjera a través de los programas del ILUD dirigido a los asociados y/o beneficiarios de COOTRADECUN.

Valor: \$288.800.000,00 M/Cte.

Contrapartida: entre el 20% y el 30% del valor del contrato, representado en docentes y dedicación del director.

Plazo: Doce (12) meses.



Beneficio Institucional: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.3. Entidad: Agencia Ejecutiva de Educación Audiovisual y Cultural (EACEA) de la Comisión Europea.

Gestor: Alexis Adamy Ortiz Morales- Director Centro de Relaciones Interinstitucionales CERi.

Objeto: EMPLE- AP es una propuesta que busca contribuir al mejoramiento de los índices de empleabilidad y la inserción laboral de los egresados de las Instituciones de Educación Superior de los países de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Perú y Chile) a través del monitoreo y análisis permanente de las necesidades y características

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

del mercado laboral y la construcción de lineamientos y políticas nacionales que contribuyan a la creación de una oferta de formación permanente y al fortalecimiento de los programas académicos ofrecidos por las IES de los países participantes.

Valor: \$3.484.590.600,00

Contrapartida: \$0,00

Plazo: Hasta el 14 de octubre de 2020.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

4.4. Entidad: Unión Temporal Construir.

Gestor: Abelardo Rodríguez Bolaños- Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y educación.

Objeto: Promover la formación, empoderamiento y uso de mecanismos de participación ciudadana vigentes en el ordenamiento jurídico actual a través de la realización de un Diplomado en Participación Ciudadana, dirigido a 30 habitantes del municipio de Madrid.

Valor: \$45.000.000,00

Contrapartida: \$0,00

Plazo: Dos (2) meses y ocho (8) días.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5. Servicios Académicos Remunerados SAR

5.1. Facultad de Ingeniería:

5.1.1. Adición y Prórroga a la Resolución de Servicios Académicos Remunerados a nombre del Docente: **MIGUEL ANTONIO AVILA ANGULO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.397.454 de Bogotá, por un valor de \$30.190.905,00, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 213-2017 celebrado entre el municipio de Bucaramanga, el área metropolitana de Bucaramanga y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Cuatro (4) Meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.1.2. Docente: **VICTOR HUGO MEDINA GARCÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 4.242.702 de Santa Rosa de Viterbo, por un valor de \$8.100.000,00, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 147-2016 celebrado entre la Secretaría General- Departamento de Cundinamarca y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Tres (3) Meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.2. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

5.2.1. Docente: **RENE LÓPEZ CAMACHO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.497.562 de Bogotá, por un valor de \$4.900.000,00, quien realiza actividades como **Coordinador Técnico y de Investigación Productos 4 y 5**, en desarrollo del Contrato de Servicios de Consultoría N° 17-16-089-047PS celebrado entre el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de setenta (70) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3. Facultad de Ciencias y Educación:

5.3.1. Docente: **MARIETA QUINTERO MEJÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.606.049 de Bogotá, por un valor de \$18.000.000,00, quien realiza actividades como **Coordinadora Académica Nacional del Proyecto**, en desarrollo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Consejo Noruego para Refugiados- NRC y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses y quince (15) días.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6. Proposiciones y Varios

6.1. Comunicación de fecha 15 de febrero de 2018, enviada por la docente Sandra Bibiana Cáceres, en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo N° 003 de 2017, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Subachoque y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, referente a la reducción del beneficio institucional del proyecto de 12% a 9,40%.

Se da lectura a la solicitud enviada por la supervisora del proyecto y se concluye lo siguiente:

El doctor José Vicente Casas, vicerrector administrativo y financiero, sugiere revisar si se compraron todos los libros y se vincularon todos los docentes que se establecieron en el presupuesto inicial, ya que al no alcanzar el número de estudiantes proyectado se debió realizar un ajuste al presupuesto.

Por la naturaleza del proyecto (convenio interadministrativo) se deben revisar las obligaciones de las partes para ver qué opciones tiene la Universidad y no sé vea obligada a reducir el beneficio institucional.

El comité sugiere aplazar la decisión y citar a la supervisora del proyecto para que se puedan aclarar todas las dudas pertinentes y dar una justificación técnica, jurídica y financiera a la reducción solicitada.

6.2. Comunicación de fecha 22 de febrero de 2018, enviada por el docente Harold Vaca González, en calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo N° 1378 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, referente a la reducción del beneficio institucional del proyecto en 1,5%.

El doctor José Vicente Casas, vicerrector administrativo y financiero, sugiere revisar el acta donde se aprobó el proyecto en mención para verificar el beneficio institucional aprobado por el Comité.

Igual que en el caso anterior el comité sugiere aplazar la decisión y citar al supervisor del proyecto para que se puedan aclarar todas las dudas pertinentes y dar una justificación técnica, jurídica y financiera a la reducción solicitada.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la Sesión, siendo las 11:00 A. M.


 RICARDO GARCÍA DUARTE
 Presidente


 WILMAN MUÑOZ PRIETO
 Secretario Técnico

Comité Central de Extensión